

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OCEANSPRINGSA S.A, CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las Cofa Guerrero del Fortín Solar 3 Mr. 10 frente al Mercado de Viveres Montebello, siendo las 10H00, se reunió de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía OCEANSPRINGSA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Páramita Aspasu Mario Orín por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. b) Páramita Prado Jimmy Nicolay, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a la pagada.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Páramita Aspasu Mario Orín, y actúan de Secretario ad-hoc de la Junta, el señor Páramita Prado Jimmy Nicolay, quien expone que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma, por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal.

El presidente ordena que la junta se instale como universal y pide al Secretario que de lectura a los puntos del orden del día acordados. El Secretario, manifiesta que los puntos del orden del día acordada, son los siguientes:

1 - Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisaria de la compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2017;

2 - Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

3 - Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2017;

Resolución: Las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1 - aprobar el informe que ha presentado la comisaria de la compañía, por el estudio que realizó del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2017;

2 - aprobar el informe que ha presentado el Gerente de la compañía del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017;

3.- Aprobación de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el gerente de la compañía por el ejercicio Económico del año 2017.

Al no haber más puntos que tratar la presidente solicita un nuevo punto que se celebre la respectiva sesión en vista de que los accionistas presentes desearán firmarla en este mismo acto. Reconvirtiéndose la junta el secretario procede a dar lectura del acta respectiva y si no haber objeciones de la misma, la presidente da por terminada la sesión siendo las 15:05H. y certifica, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta, y por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.

Patricia María Gómez Nicolás  
Secretaria ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCEANSPRINGSA S.A, CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en los Cda. Guerrero del Fuerte Salar 3 Mz. 10 frente al Mercado de Viveres Montalvo, siendo las 10:00, se reunió de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía OCEANSPRINGSA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Pafarista Aguilar Mario Ortiz por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos; b) Pafarista Prado Jimmy Nicolas por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4000 votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Pafarista Aguilar Mario Ortiz, y como Secretario ad-hoc de la Junta, al señor Pafarista Prado Jimmy Nicolas, quien asegura que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800.00).

El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma, por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal.

El presidente ordena que la junta se instale como universal y pide al Secretario que en lectura a los puntos del orden del día acordados. El Secretario, manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes:

1- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisión de la compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2017.

2- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2017.

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1- aprobar el Informe que ha presentado la comisión de la compañía por el estado que resultó del estudio de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2017.

2- aprobar el informe que ha presentado el Gerente de la compañía del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

3 - Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el gerente de la compañía por el ejercicio Económico del año 2017.

Al no haber más puntos que tratar la presidencia solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmar en este mismo acta. Reinstalada la junta, el secretario procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, la presidencia da por terminada la sesión según las 19:05. Se certificamos por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta. f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



Perla María Uribe  
Presidente ad-hoc de la Junta



Perla María Uribe  
Secretaria ad-hoc de la Junta

## LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OCEANSPRINGSA S.A, CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2018.

Mediante el presente documento, procuro a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañia OCEANSPRINGSA S.A., convenido para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes peritajes:

- a) Peritaje Aspiroz Mario Orin por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagable en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos.
- b) Peritaje Prado Jimmy Nicolay por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagable en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos.

Guayaquil, 08 de Marzo de 2018.



Peritaje Aspiroz Mario Orin  
Presidente ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas



Peritaje Prado Jimmy Nicolay  
Secretario ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas